

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22099

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 16 de agosto de 2022.

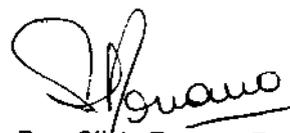
Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL – SISTEMA INFORMATICO DE RECAUDACION Y CONTROL DE ACREDITACIONES EN CUENTA DE PAGO “SIRCUPA”

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 9 CACM (B.O.: 16/8/2022) se aprueba el sistema Informático de Recaudación y Control de Acreditaciones en Cuentas de Pago “SIRCUPA” aplicable sobre los importes que sean acreditados en cuentas de pago abiertas por los Proveedores de Servicio de Pago (PSP).

Se establecen los procedimientos del funcionamiento del sistema informático para la presentación de declaración jurada, el depósito de las retenciones y la administración de padrón de las jurisdicciones adheridas y la consulta de los contribuyentes.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada